

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 017-2025-IVP/HGA-CS-2
----------	-----------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de Ayacucho, a los 08 días del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, a las 20:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 117-2025-MPH-IVP-HGA/GG. encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2025-IVP-HGA/CS - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. AY-799 (SAN PEDRO DE CAMPAMENTO) -ALLPAURCCUNA -OPANQA- DESV.AY-806- DESV.AY-807- ITANAYOCC-EMP. AY-799, DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, por un valor referencial de S/ 128,562.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE RONCEROS CCASANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
PARINA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	123,000.00	

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente </div> <div style="text-align: center;">  Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			